



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

1 de febrero de 2005

Núm. 146

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>042/000001</b>	Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período febrero-junio de 2005 .....	4
<b>042/000010</b>	Calendario de sesiones de Comisiones para el período febrero-junio de 2005.....	4

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/000566</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la preocupante situación política en Nicaragua .....	8
-------------------	--	---

##### Comisión de Defensa

<b>161/000568</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la utilización de los espacios del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (C.I.M.) de Cartagena (Murcia) .....	9
-------------------	--	---

##### Comisión de Economía y Hacienda

<b>161/000561</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre exención del pago del IRPF a los ex-presos políticos acogidos a la Ley 46/1977, de Amnistía, que no cumplían con los requisitos de la disposición adicional 18.ª de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado .....	10
-------------------	--	----

##### Comisión de Fomento y Vivienda

<b>161/000565</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) .....	11
-------------------	---	----

	Páginas	
<b>161/000567</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación del Ministerio de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba.....	12
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>		
<b>161/000562</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre elaboración de planes de conservación y recuperación de los fondos marinos del golfo de Cádiz y el mar de Alborán.....	13
<b>Comisión de Cultura</b>		
<b>161/000563</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro .....	14
<b>161/000570</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la garantía de la unidad del Patrimonio Cultural .....	15
<b>161/000571</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española .....	16
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>		
<b>161/000560</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para garantizar la transparencia en el destino de las aportaciones hechas por la ciudadanía y de la Ayuda Oficial al Desarrollo efectuada por el Estado español para paliar catástrofes medioambientales y humanitarias.....	17
<b>161/000564</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la participación española en un sistema de alerta contra tsunamis en el océano Índico.....	18
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>		
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>		
<b>181/000583</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre estado actual del Convenio sobre el Ferrocarril a su paso por Palencia, entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento palentino .....	19
<b>181/000590</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas para solucionar la situación de peajes de la autopista A-9.....	19
<b>181/000591</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones en relación con el aeropuerto de Málaga .....	20
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>181/000584</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca de invitar a las asociaciones representativas del sector de la discapacidad para que aporten su punto de vista en relación con su participación en el Observatorio de Salud de la Mujer .....	20
<b>181/000585</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca de recoger la especificidad de las mujeres con discapacidad en el Observatorio de Salud de la Mujer .....	21
<b>181/000586</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre fecha prevista para establecer un marco legal de Atención Temprana tal como recoge el Libro Blanco presentado por el Ministerio de Trabajo en la anterior legislatura .....	21
<b>181/000587</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre actuaciones previstas para homogeneizar el catálogo ortoprotésico en todo el territorio nacional ...	21

	Páginas
<b>181/000588</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre medidas previstas para homogeneizar la dispensa de la bolsa recolectora de orina multicanal con cierre utilizable por tetrapléjicos en igualdad de condiciones para todas las Comunidades Autónomas .....	22
<b>181/000589</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones en relación con la incorporación de las asociaciones de usuarios en la Comisión Técnica Asesora sobre Prestación Ortoprotésica .....	22

## **Competencias en relación con otros órganos e instituciones**

### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

<b>401/000001</b> Informe General de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, así como Anexos Técnicos correspondientes al año 2003. <i>Aprobación por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Informe de la Ponencia Especial (corrección de error)</i> .....	23
--	----

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

### 042/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de enero de 2005, ha aprobado, sin perjuicio de la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones febrero-junio de 2005.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE RTVE PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERÍODO DE SESIONES FEBRERO-JUNIO 2005

### III Período de sesiones

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 15 al 17 de febrero.....	Semana del 22 al 24 de febrero.
Del 22 al 23 de marzo .....	Semana del 29 al 31 de marzo.
Del 19 al 21 de abril.....	Semana del 26 al 28 de abril.
Del 17 al 19 de mayo .....	Semana del 24 al 26 de mayo.
Del 21 al 23 de junio.....	Semana del 28 al 30 de junio.

### 042/000010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de enero de 2005, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de Comisiones para el período febrero-junio de 2005.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

<b>CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIONES</b>					
<b>VIII LEGISLATURA</b>					
<b>III período de sesiones</b>					
<b>(febrero-junio 2005)</b>					
Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Febrero	1	Martes		Constitucional Trabajo y Asuntos Sociales Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	2	Miércoles		Agricultura, Pesca y Alimentación Sanidad y Consumo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	8	Martes		Justicia Defensa Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	9	Miércoles		Asuntos Exteriores Economía y Hacienda Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	10	Jueves		Industria, Turismo y Comercio Administraciones Públicas Control Parlamentario de RTVE	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	22	Martes		Educación y Ciencia Administraciones Públicas Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	23	Miércoles		Presupuestos Industria, Turismo y Comercio Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Febrero	24	Jueves		Asuntos Exteriores Sanidad y Consumo Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	8	Martes		Economía y Hacienda Industria, Turismo y Comercio Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	9	Miércoles		Asuntos Exteriores Justicia Defensa	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	15	Martes		Agricultura, Pesca y Alimentación Sanidad y Consumo Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	16	Miércoles		Educación y Ciencia Trabajo y Asuntos Sociales Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Marzo	17	Jueves		Constitucional Administraciones Públicas Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Abril	5	Martes		Administraciones Públicas Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	6	Miércoles		Cooperación Internacional para el Desarrollo Fomento y Vivienda Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	12	Martes		Justicia Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	13	Miércoles		Presupuestos Sanidad y Consumo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	14	Jueves		Asuntos Exteriores Economía y Hacienda Agricultura, Pesca y Alimentación	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	19	Martes		Constitucional Presupuestos Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	20	Miércoles		Asuntos Exteriores Defensa Agricultura, Pesca y Alimentación	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	21	Jueves		Educación y Ciencia Industria, Turismo y Comercio Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	26	Martes		Constitucional Economía y Hacienda Industria, Turismo y Comercio	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	27	Miércoles		Educación y Ciencia Administraciones Públicas Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Abril	28	Jueves		Justicia Sanidad y Consumo Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	10	Martes		Defensa Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	11	Miércoles		Industria, Turismo y Comercio Trabajo y Asuntos Sociales Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	17	Martes		Presupuestos Agricultura, Pesca y Alimentación Mixta para la Unión Europea	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	18	Miércoles		Constitucional Justicia Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Mayo	19	Jueves		Control Parlamentario de RTVE Fomento y Vivienda Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	24	Martes		Asuntos Exteriores Interior Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	25	Miércoles		Educación y Ciencia Economía y Hacienda Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	26	Jueves		Defensa Cultura Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Mayo	31	Martes		Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	1	Miércoles		Interior Fomento y Vivienda Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	2	Jueves		Educación y Ciencia Agricultura, Pesca y Alimentación Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	14	Martes		Asuntos Exteriores Presupuestos Mixta para la Unión Europea	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	15	Miércoles		Justicia Defensa Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	21	Martes		Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	22	Miércoles		Economía y Hacienda Agricultura, Pesca y Alimentación Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	23	Jueves		Presupuestos Cooperación Internacional para el Desarrollo Fomento y Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	28	Martes		Educación y Ciencia Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Trabajo y Asuntos Sociales	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	29	Miércoles		Constitucional Industria, Turismo y Comercio Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Junio	30	Jueves		Asuntos Exteriores Economía y Hacienda Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Asuntos Exteriores

161/000566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la preocupante situación política en Nicaragua.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la preocupante situación política en Nicaragua para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Lejos de los focos mediáticos, Nicaragua está atravesando una grave crisis política e institucional que puede echar por tierra los avances democráticos alcanzados por el país desde principios de los años 90.

La amenaza a la que se enfrenta el sistema político nicaragüense es un proceso de reforma constitucional promovido por razones puramente coyunturales. Los cambios constitucionales aprobados por la Asamblea Nacional nicaragüense aspiran a quitar al Presidente de la República en minoría parlamentaria gran parte de sus poderes ejecutivos y traspasarlos a la propia Asamblea.

Además, el Presidente Enrique Bolaños esta siendo amenazado con la destitución. Ésta se llevaría a cabo utilizando un Poder Judicial sometido a claros intereses políticos.

El 15 de diciembre de 2004, la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) aprobó una declaración especial sobre Nicaragua que alertó sobre las amenazas al proceso democrático en el país, hizo un llamamiento para que no se altere el principio de separación de los Poderes del Estado y declaró su disposición a «celebrar una reunión extraordinaria en Managua para apoyar la defensa de la democracia y de sus instituciones en Nicaragua».

Al mismo tiempo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) está «manteniendo un estrecho seguimiento y atención sobre la evolución de la situación en Nicaragua con el fin de coadyuvar en la preservación de la institucionalidad democrática en el país».

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), por su parte, ordenó a la Asamblea Nacional de Nicaragua el 6 de enero de este año suspender los procedimientos para la ratificación de las reformas parciales de la Constitución. También mandó suspender lo dispuesto por la Contraloría General de la República para que la Asamblea disponga la destitución del Presidente.

Una luz de esperanza apareció el 13 de enero cuando el Presidente Bolaños, el Frente Sandinista y el PLC (afín al expresidente Alemán actualmente bajo arresto domiciliario por delitos de corrupción) firmaron un «Acuerdo por el Diálogo Nacional» en el que las partes se comprometieron a implementar las reformas constitucionales únicamente por medio del consenso. Sin embargo, al día siguiente el PLC y el Frente Sandinista aprobaron las reformas constitucionales en la Asamblea. Daniel Ortega, del Frente Sandinista, argumentó que el Acuerdo implicaba buscar el consenso después de la aprobación de las reformas.

Por todo ello, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la preocupante situación política en Nicaragua.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Apoyar el Acuerdo por el Diálogo Nacional en Nicaragua de tal forma que se respete el consenso entre los poderes ejecutivo y legislativo para la aplicación de cualquier reforma constitucional.

- Respalda la legitimidad ejecutiva del Presidente Bolaños.

- Respalda el orden constitucional nicaragüense y la estricta separación de poderes en el país.

- Desarrollar su política exterior hacia Nicaragua siguiendo el espíritu de la declaración especial sobre Nicaragua aprobada por el SICA el 15 de diciembre de 2004, así como la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) del 6 de enero de 2005.

- Fomentar el interés por la situación política en Nicaragua tanto en nuestro país como en los grandes foros internacionales en los que España es miembro u observador (particularmente en la Unión Europea y en la Organización de Estados Americanos) de tal forma que la comunidad internacional se implique directamente en la búsqueda de una solución a la crisis institucional nicaragüense.

- Promover la celebración, apoyar la organización y participar activamente en una futura reunión extraordinaria en Managua para apoyar la defensa de la democracia y de sus instituciones en Nicaragua, tal y como queda recogido en la declaración especial de la SICA del 15 de diciembre».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Defensa

161/000568

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la utilización de los espacios del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (C.I.M.) de Cartagena (Murcia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre utilización de los espacios del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (C.I.M.) de Cartagena, para su debate en la Comisión de Defensa.

Motivación

El antiguo cuartel de Instrucción de Marinería (C.I.M) de Cartagena, es un edificio emblemático del siglo XVIII «cuartel de moros y presidiarios» que se convirtió en el famoso «penal de Cartagena» y que a partir de 1946 se dedicó a Cuartel de Instrucción.

Debido a la reestructuración de las FF.AA. se cerró en 1998 y desde entonces se mantiene inhabilitado.

El interés por la conservación del edificio, de gran valor cultural, se debe a su antigüedad, a su singularidad y al entorno privilegiado en el que se encuentra.

En 2001 el entonces Ministro de Defensa Sr. Trillo, firmó un preacuerdo con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para impartir desde las instalaciones del C.I.M dos titulaciones universitarias relacionadas con Defensa.

Después de un intento de venta del histórico inmueble (en plena transición de un gobierno a otro) a una entidad cultural particular pasando por encima de las promesas a la universidad pública de Cartagena a la que ni siquiera se avisó de las intenciones de dejarles fuera, el nuevo Ministerio de Defensa ha retomado el tema de colaborar con la Universidad Politécnica y tratar de llegar a acuerdos que favorezcan a todos.

Por ello y estando seguros de que el Ministerio de Defensa sería receptivo con el viejo anhelo, de los cartageneros en particular y murcianos en general, de que el antiguo cuartel del siglo XVIII se pueda convertir en

el mayor centro cultural naval de todo el Mediterráneo europeo, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para que el antiguo C.I.M. de Cartagena pase a ser un gran centro de cultura, abierto a todos, que dé cabida a las propuestas culturales (tanto de la UPCT como militares) que quieren tener su sede en el histórico edificio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2005.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre exención del pago del IRPF a los ex-presos políticos acogidos a la Ley 46/1977, de Amnistía, que no cumplieran con los requisitos de la disposición adicional 18.<sup>a</sup> de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-IU-ICV presenta la siguiente Proposición no de ley para eximir del pago del IRPF a los ex-presos políticos acogidos a la Ley 46/1997, de Amnistía, que no cumplieran con los requisitos de la disposición adicional 18.<sup>a</sup> de la Ley 4/1990 de Presupuestos del Estado, para su debate en la Comisión de Economía.

La Ley 46/1997, de Amnistía supuso la extinción de las penas y todos sus efectos por motivos políticos de todas las personas que durante la Guerra Civil o la Dictadura sufrieron por su compromiso con los ideales de la libertad.

Posteriormente, la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado, en su disposición adicional 18.<sup>a</sup> instaba a establecer las disposiciones precisas para regular la concesión de indemnizaciones a quienes hubieran permanecido en prisión. No obstante, esta disposición sólo era aplicable a quienes hubieran padecido penas de prisión a partir de tres años y para un grupo de población que en 1977 tuviera 52 años o más.

Diversas comunidades autónomas han establecido normas propias que mejoran el tratamiento estatal.

Las indemnizaciones que otorgan las comunidades autónomas están sujetas actualmente a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), lo que supone un trato discriminatorio de unas indemnizaciones respecto de otras.

La Ley 40/1998, de 9 de diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Otras Normas Tributarias, modificada asimismo por una ley de modificación de enero de 2002 introdujo una serie de cambios en el artículo 7 que determinan la exención del pago de rentas por parte de diferentes receptores.

Entre los casos de exenciones que incluye la modificación de la ley se encuentran las pensiones reconocidas a favor de las personas que sufrieron lesiones o mutilaciones con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil.

Los ex-presos reconocidos en la Ley de Amnistía han padecido lesiones de carácter moral, por lo que la exención de la tributación debería contemplarse al igual que el grupo anteriormente mencionado.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias de tal forma que las indemnizaciones satisfechas por las comunidades autónomas a aquellas personas que, habiendo sufrido privación de libertad en los supuestos previstos en la Ley 46/1997, de Amnistía, no cumplieran los requisitos exigidos en la disposición adicional 18.<sup>a</sup> de la Ley 4/1990 de Presupuestos del Estado

para 1990, sean definidas como rentas exentas del pago del IRPF».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Fomento y Vivienda

161/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la construcción de la segunda fase del puerto exterior de El Ferrol, para su debate en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

En el mes de septiembre del año 2001 comenzaban las obras del puerto exterior de Ferrol, en Caneliñas, iniciándose así la primera fase de construcción del puerto más importante en los últimos años en España. Las obras, cuya finalización está prevista para el mes de mayo de 2005, constan de un dique de abrigo de 1.105 metros de longitud y de un muelle de 875 metros de longitud y 20 metros de calado. El presupuesto supera los 96 millones de euros y se completa con los trabajos de excavación y relleno necesarios para las cimentaciones y la construcción de explanadas ganadas al mar. Con esta intervención, el puerto de Ferrol se convertirá en uno de los de más envergadura del noroeste peninsular y pieza básica del desarrollo socioeconómico de la comarca de Ferrolterra, que supondrá recobrar las esperanzas de «viabilidad de futuro» de todo un pueblo venía sufriendo un desmantelamiento generalizado que hacía complicada su recuperación económica, industrial e incluso social.

El proyecto se dividió en dos fases, siguiendo el criterio de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Ente Público Puertos del Estado y de acuerdo con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian, quedando pendiente la ejecución de la segunda fase en función de la demanda de instalaciones que se plantea desde la iniciativa privada.

El pasado 29 de junio el Consejo de Administración del Puerto adjudicó la construcción y explotación de una terminal para tráfico de contenedores en los terrenos de la primera fase, que moverá anualmente unos 250.000 contenedores, ocupando una superficie de 23,04 hectáreas, lo que supone el 85 por ciento del total de la superficie de la primera fase del puerto exterior.

Es evidente que, cuando todavía no se ha finalizado la primera fase, ni se han concluido los accesos, la inversión ha demostrado ser necesaria estratégicamente desde el punto de vista del tráfico portuario, por lo que resulta imprescindible implementar la segunda fase del proyecto de ampliación del puerto exterior de Ferrol.

La inversión necesaria asciende a la cantidad inicial de 33 millones de euros y, el inicio de la segunda fase antes de que se produzca la finalización de las obras de la primera, supondría un ahorro en cuanto a los traslados de maquinaria pesada, acopio de materiales, movimiento de materiales y equipos de obra, como hormigoneras, movimiento de tierras, cajoneros, etc., reduciendo de manera importantísima los plazos de ejecución. Por otro lado resulta más que evidente la necesidad de ejecutar la obra de manera inmediata, aprovechando el período de disponibilidad de Fondos Estructurales.

En contestación a una pregunta escrita, formulada por este Grupo Parlamentario el pasado mes de septiembre, en relación con las previsiones del Gobierno para la licitación de las obras de esta «segunda fase» en

la dársena de Caneliñas, el Gobierno afirma que no existe demanda de tráfico suficiente en estos momentos, aunque no lo fundamente en estudio alguno que se conozca y, lo que es peor, sin tener en cuenta la necesidad de conocer la superficie definitiva de explanada y de línea de atraque para poder realizar la gestión comercial necesaria para la búsqueda de nuevos mercados. Si el Gobierno pretendiera el camino inverso, estaría burlándose doblemente de Ferrol. Por otro lado, considera un «despilfarro» de los recursos públicos que utilizaría para la construcción de esta «segunda fase», lo que resulta un insulto inmerecido e inaceptable para toda una Comarca, la de Ferrol, que hasta el momento sólo ha recibido el enañamiento de las políticas industriales del Gobierno actual, con la pérdida de 1.400 puestos de trabajo directos, como consecuencia de la política de reconversión naval, aparte de la pérdida de miles de puestos de trabajo indirectos en la misma Zona, o el retraso o cancelación de proyectos programados por el Gobierno anterior que, ahora, ven como no son tenidos en cuenta, entorpeciendo el desarrollo de una zona fuertemente castigada por las políticas de los gobiernos socialistas entre los años 1982 y 1996. Por último, afirma el Gobierno en su contestación, que «existen instrumentos normativos suficientes que permitirían la participación del sector privado en la generación de infraestructura portuaria en esa 2.ª fase del puerto exterior de Ferrol».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que autorice la segunda fase del puerto exterior de Ferrol y permita contratar a su Autoridad Portuaria la segunda fase de la dársena exterior, presupuestada en 33 millones de euros».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la participación del Ministerio de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a participación de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La autovía Ferrol-As Pontes-Vilalba es una infraestructura que el anterior Gobierno se comprometió a sufragar con cargo a inversiones para comarcas mineras en crisis. Como se sabe, inicialmente, las comarcas gallegas quedaron excluidas de participar en la Mesa del Carbón, con el pretexto de que no era carbón CECA el que se extraía en Galicia, por lo que no entraba dentro de la normativa. A base de debate y reivindicación y movilización, se vieron obligados a rectificar tan descarnada discriminación. Lo malo es que se hizo sin cumplir plenamente los compromisos que se iban adquiriendo, ya que, en concreto, la antedicha obra que figuraba en los proyectos a desarrollar, jamás fue financiada con los fondos MINER, sin que hubiese explicación alguna por parte de la Xunta, que se aprestó a financiar ella misma la obra, recurriendo, entre otros, al FCI. Así se está construyendo la autovía hasta As Pontes y el tramo As Pontes-Cabreiros. Por esta razón, el Gobierno anterior acabó adoptando una posición compensatoria mínima que era asumir, a través del Ministerio de Fomento, la construcción de un tramo de 13,4 kilómetros, con un presupuesto de 40,9 millones de euros, el tramo Cabreiros-Vilalba.

El Gobierno actual debe tener en cuenta:

— Las vicisitudes y la falta de ejecución del compromiso MINER en relación con esta autovía en su totalidad, al margen de la pasividad de la Xunta por esta cuestión.

— La evidente marginación que se hizo con la cornisa cantábrica de Galicia hasta llegar a Ferrol, dejándola al margen de la autovía del Cantábrico, que sí es una carretera de competencia estatal.

— El carácter vertebrador de esta vía de comunicación en relación con la red de carreteras estatal, ya que es la conexión de Ferrol y su comarca y de Ortelgal con la autovía del Cantábrico y con la A-6.

— Tratarse de una inversión con un carácter de compensación ante un compromiso de financiación (MINER) incumplido y que rectificaba un trato discriminatorio.

El BNG reivindicó siempre en el Congreso de los Diputados la inclusión de esta obra en los Fondos MINER; la sociedad de la comarca de Ferrol As Pontes se movilizó por este objetivo; el compromiso del anterior Gobierno se fue desplazando, con el silencio y la pasividad de la Xunta, hasta cargar ella misma con la financiación de la obra; finalmente, en 2002, el Ministerio de Fomento aceptó participar en la construcción de un pequeño tramo, que ahora se quiere, con las mismas tácticas, cargar a la Xunta de Galicia. Debe tenerse en cuenta que en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, figuraba ya una partida de tres millones para comenzar las expropiaciones. En los Presupuestos para 2005, el BNG presentó enmiendas para que el proyecto pudiese comenzar a ejecutarse este mismo año.

Finalmente, el Gobierno debe cumplir compromisos anteriores en una fase tan avanzada de formalización, y una vez que forman parte de obras en ejecución.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a cumplir el compromiso de asumir la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba, conforme a los acuerdos de la Xunta con el anterior Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**161/000562**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre elaboración de planes de conservación y recuperación de los fondos marinos del golfo de Cádiz y el mar de Alborán.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

El mar de Alborán y el golfo de Cádiz son dos regiones marítimas que se diferencian claramente en Andalucía. En el litoral andaluz confluyen pues una mezcla de dos aguas, entre el Atlántico y el Mediterráneo, que explicaría en parte las peculiaridades que ambas zonas poseen.

A lo largo del tiempo se ha ido incrementando la capacidad para utilizar y explotar los recursos del mar,

sobre todo por la incorporación de nuevas tecnologías de navegación y extracción pesquera.

También hay que señalar que cada vez se está desplazando más población a las zonas costeras, lo que conlleva, por falta de políticas adecuadas, una aportación creciente de elementos contaminantes y a pesar de que se confía en una capacidad de auto regeneración natural la situación llega a ser extrema en el caso del Golfo de Cádiz y el Mediterráneo.

Todo ello da como resultado que los fondos marinos poco a poco se resientan y desaparezcan lentamente los recursos y como consecuencia que las poblaciones disminuyan considerablemente.

Estos planes deben ser coordinados con la C. A. andaluza y consultados con los sectores afectados de forma que se realice a través de un acuerdo entre todas las partes involucradas.

Por todo ello proponemos la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Elaborar en colaboración con la Comunidad Autónoma Andaluza y consensado con el sector, Planes de Conservación y Recuperación de los Fondos Marinos del golfo de Cádiz y el mar de Alborán.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2005.—**María Isabel Fuentes González**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Cultura

**161/000563**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asi-

mismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

Exposición de motivos

En el campo de las artes escénicas existen diversos festivales de carácter general y especializado, que anualmente concentran en un determinado período de tiempo una amplia oferta de producciones de teatro, música o danza.

Entre los que se realizan en nuestro país tiene un perfil propio y definido el Festival de Teatro Clásico de Almagro, que ya ha alcanzado su edición número veintisiete y que organizan durante el mes de julio en esta ciudad de Castilla-La Mancha el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de la región en colaboración con otras administraciones y entidades.

La Compañía Nacional de Teatro Clásico, dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura, presenta cada año en el Festival de Almagro varias de sus producciones.

El año 2005 se conmemora el IV Centenario de la publicación de la primera parte del Quijote, efeméride que dará lugar a una importante programación por parte de distintas instituciones en todos los terrenos de la actividad cultural.

En este sentido parece aconsejable sumar esfuerzos y hacer confluír la celebración del IV Centenario con el Festival de Teatro Clásico de Almagro, de modo que éste reciba un importante impulso y que al tiempo se refuerce la cooperación entre las administraciones públicas que lo promueven, dado el marco excepcional de esta ciudad como sede de su extraordinario corral de comedias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Potenciar el Festival de Teatro Clásico de Almagro, con ocasión de la celebración del IV Centenario de la publicación de la primera parte del Quijote, a través del reforzamiento de la cooperación institucional entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que tenga su reflejo en una responsabilidad efectiva en la gestión del Festival y en una calidad creciente de la programación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2005.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/000570**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la garantía de la unidad del Patrimonio Cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la garantía de la unidad del Patrimonio Cultural, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

La Constitución de 1978 consagra entre las competencias exclusivas del Estado, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas, la «defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación». (Art. 149.1.1) Por otra parte, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, entiende por expoliación «toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social».

Sin duda alguna, una de las más altas funciones sociales del Patrimonio Cultural es la de ser expresión de nuestra historia común, como producto de la compleja y riquísima herencia de nuestro pasado, con sus luces y sus sombras. Las causas u orígenes de la constitución y reunión de las colecciones y fondos que atesoran nuestros archivos, museos y bibliotecas no son ajenas a las vicisitudes de esta historia común, no pocas veces marcada por la tragedia.

Las actuales instituciones culturales no son culpables de los hechos que hubieran provocado la llegada a sus fondos de un determinado bien cultural. Y, por tanto, hoy no se las puede hacer pagar, mediante la disgregación de sus colecciones, por culpas y errores cometidos en el pasado desde otras instancias y en circunstancias de toda índole. En realidad, podría aplicárseles una suerte de «amnistía cultural», gracias a la cual se les exima de pagar por responsabilidades absolutamente ajenas a su función social en el presente, que es la de preservar la memoria común, con sus éxitos y fracasos, sus venturas y desventuras.

De no ser así, se sentaría una vertiginosa corriente de revisión de las condiciones en que se atesoraron todos y cada uno de los bienes culturales que integran nuestro legado común. A esta revisión seguiría contemporáneamente una mucho más vertiginosa carrera de reclamaciones que amenazaría con situar bajo sospecha el Patrimonio Cultural de todos los españoles, de modo que la nación española estaría en riesgo de perder una de sus bases integradoras, como es la cultura.

Al contrario de lo que hemos visto en estos últimos meses, nadie puede pretender fijar de manera retrospectiva la frontera temporal en la que tendría legitimidad reclamar a una institución cultural por una responsabilidad ajena a ella. Ni mucho menos arrogarse la potestad de decidir qué instituciones, organismos, asociaciones o particulares tienen más derecho que otros a la hora de que sean atendidas sus reclamaciones.

En la actualidad, las instituciones culturales de carácter nacional son elementos decisivos para proyectar en el futuro la expresión del devenir histórico de nuestra nación. El mantenimiento de la unidad de este gran legado cultural se convierte en requisito esencial para que alcance a las futuras generaciones. La preservación, estudio y difusión de este Patrimonio Cultural representa, por tanto, un interés nacional de primer orden, que merece la unión de esfuerzos y voluntades por encima de intereses particulares y partidistas.

El artículo 2.2 de la Ley de Patrimonio Histórico establece que «la Administración del Estado adoptará las medidas necesarias para facilitar su colaboración con los restantes poderes públicos y la de éstos entre sí». En este sentido, se hace imprescindible articular un Pacto Estatal que asegure la pervivencia actual de nuestras instituciones culturales como garantes de nuestra existencia como Nación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Pacto de Estado entre las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas para garantizar la unidad del patrimonio común a todos los españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000571**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la integridad del patrimonio cultural común depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la integridad del patrimonio cultural común, depositado en el Archivo General de la Guerra Civil Española, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Hasta el 12 de enero, el Ministerio de Cultura no ha remitido al Congreso de los Diputados sino un escueto informe, de un solo folio, que resume las posiciones del informe de la comisión de expertos para asesorar sobre el contencioso derivado de la reclamación de la Generalitat de Cataluña de la documentación depositada en el Archivo General de la Guerra Civil Española. El breve informe del Ministerio de Cultura no incluye información alguna sobre el procedimiento legal por el que se llevaría a cabo el traslado, ni las garantías que se adoptarían previo su traslado.

Esta decisión se contradice con la posición que hasta ahora había mantenido el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, que solicitó se trasladara al Gobierno de la Nación su «más firme oposición al deseo de la Generalitat de romper la unidad del Archivo» y como en su día manifestó el hoy Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales e Inmigración, Sr. Caldera, diputado por Salamanca, que «antes de que salieran documentos del Archivo de Salamanca pasarían por su cadáver».

El Gobierno ha dado así cumplimiento al Acuerdo del Gobierno tripartito de Cataluña, «Pacto para un Gobierno Catalanista y Progresista», que incluía la negociación del traspaso de los papeles del Archivo de Salamanca a la Generalitat de Cataluña (página 59), y por ello ha sido felicitado por ERC que ha valorado que el PSOE «ha cumplido». Los presupuestos de Cataluña para 2005, como aseguró la consejera de Cultura, ya habían previsto también una partida para difundir y gestionar los papeles de Salamanca.

El informe del Comité de expertos ha nacido por tanto viciado, y muestra de ello es la cascada de manifestaciones que varios miembros del Comité de expertos han hecho en relación con la forma en que se ha llevado a cabo la elaboración de este informe.

El Gobierno no ha podido explicar a la sociedad, como tampoco lo ha hecho en el Congreso de los Diputados (razón por la que este Grupo solicitará las comparecencias de la Ministra y de expertos miembros del Comité), por qué ha dejado prevalecer el interés político sobre el interés de protección y conservación de un patrimonio cultural común, cuya unidad resulta fundamental para dar una visión integral de los fondos y preservar en un archivo único la memoria de la guerra civil y sus consecuencias, función que hoy acomete el Archivo General de la Guerra Civil Española, conservar y difundir parte de nuestra memoria histórica.

Todo ello no ha hecho sino provocar una alarma social: la sociedad se cuestiona el techo hasta el que el Gobierno está dispuesto a llegar desmantelando la unidad del patrimonio cultural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, propone para su debate y votación la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación con la reclamación de la Generalitat de Cataluña sobre la devolución de los documentos depositados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a:

- Dar cumplimiento al deber de custodiar el patrimonio común cultural depositado en el Archivo de la Guerra Civil Española que la Constitución y la Ley de Patrimonio Histórico Español atribuye a la Administración del Estado.
- Garantizar la integridad y unidad de la documentación depositada en el Archivo General de la Guerra Civil Española, testimonio de nuestra historia y bien común insustituible.
- Preservar la función del Archivo como servicio público y el derecho de acceso a los fondos documentales, favoreciendo su acceso y su difusión en Internet.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la transparencia en el destino de las aportaciones hechas por la ciudadanía y de la Ayuda Oficial al Desarrollo efectuada por el Estado español para paliar catástrofes medioambientales y humanitarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Jordi Ramón i Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Ante graves catástrofes climáticas, como la que ha afectado al sudeste asiático, así como en conflictos humanitarios, diferentes organizaciones abren cuentas corrientes para que la población pueda realizar una aportación a favor de las víctimas. Estas cuentas corrientes están publicitadas por diferentes medios para la información de la población con pretensiones de colaborar con las organizaciones que ayudan en la reconstrucción de las zonas afectadas, y especialmente, con las personas víctimas.

No obstante, a menudo, la población tiene dudas sobre el destino de su dinero. En este sentido, creemos que el gobierno debe garantizar la transparencia del destino de las aportaciones hechas por la ciudadanía con una loable finalidad. Así es importante que la publicación de los ámbitos donde aportar el dinero o los materiales demandados, vaya acompañada de un número de teléfono y una dirección física o electrónica donde dirigirse para recibir información al respecto. Dicha información debería establecer de manera des-

glosada el destino de la ayuda, la repercusión que tendrá en la población y la manera de participación tanto de las contrapartes como de las empresas o entidades del Estado que colaboren o que sean contratadas para la realización del proyecto. De la misma manera, se debería indicar de forma visible en la publicación de las cuentas corrientes la comisión que la entidad bancaria cobra por éstas o por las transacciones efectuadas.

Asimismo, de la misma manera que se demanda transparencia por parte del destino de la ayuda implementada por las organizaciones, se debe demandar también por parte de las Administraciones Públicas. En este sentido, se reclama la elaboración de un informe para remitir a los Grupos Parlamentarios del Congreso donde se explicita el destino de la ayuda de la emergencia, así como que dicho informe sea actualizado mediante un seguimiento para valorar la eficiencia de esta ayuda. Se pretende evitar con esta medida situaciones como las producidas después del Huracán Mitch, donde la ayuda del Estado español sirvió para construir una autopista con finalidades turísticas en Nicaragua o para que el Ejército español construyera un puente que se derrumbó poco después.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a en el plazo de seis meses:

1. Realizar las modificaciones legales oportunas, en el ámbito de sus competencias, para que la publicación y difusión de recogida de dinero o material para ayudar a poblaciones afectadas por catástrofes naturales o humanas, contenga de forma visible un número de teléfono y una dirección física o electrónica donde informarse del destino específico de la ayuda, que será desglosada por conceptos, así como de la forma y de las entidades o empresas que la realizan.

2. Realizar las modificaciones legales oportunas, en el ámbito de sus competencias, para que la publicación y difusión de cuentas corrientes abiertas con el fin de recaudar ayuda, contenga de forma visible las comisiones que las entidades bancarias cobran por estas cuentas corrientes y por sus transacciones, o en su defecto, la ausencia de dichas comisiones.

3. Remitir a cada Grupo Parlamentario de esta Cámara un informe sobre el destino de la Ayuda Oficial al Desarrollo efectuada por el Estado español para paliar catástrofes medioambientales y humanitarias. Este informe será entregado en el plazo de tres meses a contar desde el día en que se hace la primera aportación humana o económica en la zona afectada. Dicho informe será complementado anualmente durante un tiempo mínimo de cinco años —ampliable anualmente a partir de esta fecha a solicitud de dos Grupos Parlamentarios— con la finalidad de controlar y evaluar el destino de la ayuda así como su eficacia. El informe desglosará

la ayuda por conceptos, informará sobre cuáles son y qué participación realizan tanto las contrapartes como las entidades o empresas españolas en el diseño e implementación de los proyectos.

4. Realizar las modificaciones legales oportunas, en el ámbito de sus competencias, para garantizar los derechos de información de la ciudadanía establecida en los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2005.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/000564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la participación española en un sistema de alerta contra tsunamis en el océano Índico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación española en un sistema de alerta contra

tsunamis en el océano Índico para su debate en la Comisión de Cooperación al Desarrollo.

#### Exposición de motivos

La reunión de líderes mundiales celebrada en Yakarta el 6 de enero para acordar las medidas a tomar en respuesta a la catástrofe producida por el seísmo del 26 de diciembre, aprobó la creación de un centro regional para la alerta de tsunamis en el océano Índico.

Sin duda, los devastadores efectos del tsunami habrían sido mucho menores en términos de vidas humanas si se hubiese podido prevenir con antelación de la llegada de las olas a las poblaciones afectadas. Una red de puntos de detección conectada con un sistema de alerta temprana habría salvado muchas vidas.

Un sistema eficaz de alerta avisaría de una catástrofe que se aproxima a la población, autoridades, organizaciones y hoteles por todos los medios posibles. Habrá que desarrollar, en particular, sistemas de aviso para aquellas poblaciones que no dispongan de conexiones telefónicas o poner a su servicio las conexiones necesarias para recibir un aviso de peligro en tiempo real. Indudablemente, dicho sistema será complejo y caro.

La Cumbre de Yakarta no detalló ni la financiación, ni la fecha de arranque del sistema. Sin embargo, algunos Gobiernos —entre ellos el de Alemania y el de Japón— ya han mostrado su disposición a impulsar el proyecto.

España debe sumarse a estas iniciativas dados los enormes beneficios en términos de prevención y aviso de catástrofes que aportarán a las poblaciones residentes en la cuenca del océano Índico.

Por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a participar en la financiación y organización de un futuro sistema de alerta de tsunamis en el Océano Índico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Fomento y Vivienda

**181/000583**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Estado actual del Convenio sobre el Ferrocarril a su paso por Palencia, entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento palentino.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es el estado actual del Convenio sobre el Ferrocarril a su paso por Palencia entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento palentino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**181/000590**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Medidas para solucionar la situación de peajes de la autopista A-9.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida o gestión para buscar soluciones a la situación de peajes de la A-9 tal y como fue aprobado por la Comisión de Fomento el pasado 23 de junio de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2004.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.

### 181/000591

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones en relación con el aeropuerto de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué provisiones tiene el nuevo Gobierno en relación al aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 181/000584

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca de invitar a las asociaciones representativas del sector de la discapacidad para que aporten su punto de vista en relación con su participación en el Observatorio de Salud de la Mujer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo invitar a las asociaciones representativas del sector de la discapacidad para que aporten su punto de vista en relación con su participación en el Observatorio de Salud de la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

**181/000585**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca de recoger la especificidad de las mujeres con discapacidad en el Observatorio de Salud de la Mujer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Tiene previsto la Ministra de Sanidad y Consumo recoger la especificidad de las mujeres con discapacidad en el Observatorio de Salud de la Mujer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

**181/000586**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Fecha prevista para establecer un marco legal de Atención Temprana tal como recoge el Libro Blanco presentado por el Ministerio de Trabajo en la anterior legislatura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno establecer un marco legal de Atención Temprana tal como recoge el Libro Blanco presentado por el Ministerio de Trabajo en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

**181/000587**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Actuaciones previstas para homogeneizar el catálogo ortoprotésico en todo el territorio nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno impulsar para homogeneizar el catálogo ortoprotésico en todo el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

**181/000588**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Medidas previstas para homogeneizar la dispensa de la bolsa recolectora de orina multicanal con cierre utiliza-

ble por tetraplégicos en igualdad de condiciones para todas las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Piensa adoptar el Gobierno medidas para homogeneizar la dispensa de la bolsa recolectora de orina multicanal con cierre utilizable por tetraplégicos en igualdad de condiciones para todas las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

**181/000589**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones en relación con la incorporación de las asociaciones de usuarios en la Comisión Técnica Asesora sobre Prestación Ortoprotésica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la incorporación de las asociaciones de usuarios en la Comisión Técnica Asesora sobre prestación ortoprotésica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**401/000001**

Advertido error en la publicación del «BOCG, Congreso de los Diputados», serie D, núm. 133, de 4 de enero de 2005, página 3, última línea, se subsana a continuación:

Donde dice:

«Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda del Informe de la Ponencia Especial».

Debe decir:

«Aprobación por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Informe de la Ponencia Especial».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2005.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**